



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el expediente del proceso ejecutivo, informando que se recibió respuesta por parte de SALUD TOTAL EPS informando la dirección de notificaciones del demandado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 4 de abril del 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (04) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **EFIGAS S.A. E.S.P.**
Demandados: **JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ**
Radicado: **170014003010-2021-00451-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho agrega al expediente los datos de notificación que conforme su base de datos tiene registrados frente al demandado, como se muestra a continuación

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) **JOSE FERNANDO BURGOS DIAZ C.C. 1053780192** registra los siguientes datos en Salud Total EPS , y se adjuntan soportes de la última afiliación.

Fecha de Radicación	30 DE SEPTIEMBRE 2017	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfonos	3205893256
Dirección de residencia Correo electrónico	CL 30 N 30 17 JOSEFERNANDO@GMAIL.com		
Datos del empleador	LOGISTICA BIG SAS CL 21 NO 21 45 PI 10 OF 3 BRR CEN CEL 31674 logisticosbig@gmail.com 3186813643 Manizales fecha de ingreso 01/12/2021		

Teniendo en cuenta que el requerimiento a la EPS se libró oficiosamente por este Despacho en aras de darle impulso al proceso, se remitirán por secretaría las piezas procesales pertinentes al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA a efectos de que se efectúe la notificación personal del mandamiento de pago al señor JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ en los términos del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 55 del 05 de abril de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce85a5a7e000c1d739ddca66dcb869cd2fd50e67531f624e06ed0a4214af550e**

Documento generado en 04/04/2022 11:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>